

PREDIAL XANADU S. A.

66777

OJC

Guayaquil, Marzo 07 de 2017

Abogado
GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI
Ciudad

De mis consideraciones:

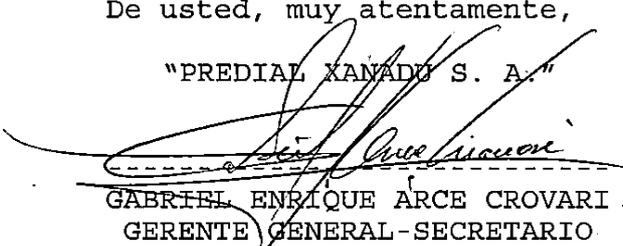
Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía "PREDIAL XANADU S. A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de PRESIDENTE, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes que determina el artículo vigésimo octavo del Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones subrogar al Gerente General cuando éste faltare.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejerce individualmente el Gerente General.

Las atribuciones vigentes de los Representantes Legales de la Compañía constan en la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el 24 de Mayo de 2001, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de Agosto de 2001.

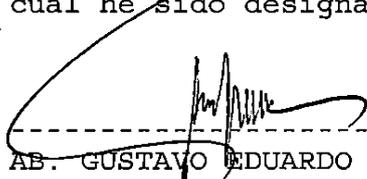
De usted, muy atentamente,

"PREDIAL XANADU S. A."


GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, Marzo 07 de 2017

Yo, Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, acepto el cargo para el cual he sido designado.-


AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.196
FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:10:35

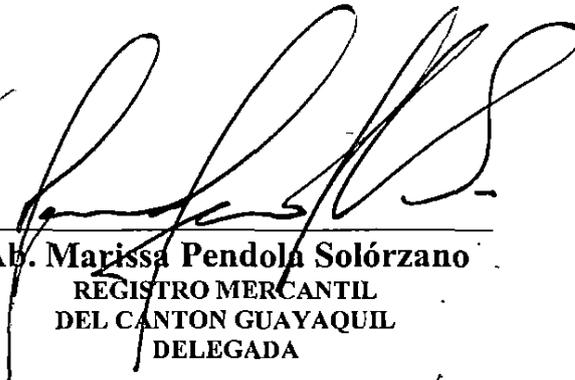
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PREDIAL XANADU S.A.**, a favor de **GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI**, de fojas **13.888 a 13.891**, Registro de Nombramientos número **3.804**.

ORDEN: 14196



Guayaquil, 07 de abril de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0062828

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JSM